

Inuencía por Su Mag.^d D.ⁿ Fran.^{co} Española, D.ⁿ Francisco
fontes, D.ⁿ Luis Menchiron, D.ⁿ Joachin Riquelme, Don
Diego Lareja, Marques de Beniel, D.ⁿ Joachin de Toledo, D.ⁿ
Juan Ignacio Navarro, y D.ⁿ Gaspar de Sina Regidores =
Sevendo Jph Madia, Jph Blanes, Ignacio Martinez Yres
Jph Garcia Joro, y Bernardo Espejo Jurados =

Notas

Leieronse las notas del Cavildo antecedente y la Ciudad
quedo en su ynteligencia =

Representar.^{on} D.^{ne}
portales de Arago

La Ciudad acuerda de haga Representacion al Ex.^{mo} Señor
Marq.^{de} esta Guenada, sobre las perjuiccion que se hacen a los
Labradores de su huerta y Campo; asi en la Conduccion de
Granos, como en el abandono de sus Casas, y los reducidos portes
que se les satisfaze, suplicando a su Ex.^{ta} Señoría mandar se les
atienda, y exponere en lo posible, haciendo presente las razones
que se han tenido por de Congruencia, en la Conferencia y

Prorrogar.^{on} al D.^o
Alcalde mayor

demás que Combenga =
El Jor. Correg.^{or} dio Cuenta a la Ciudad, hauere prorrogado
al Jor. D.ⁿ Gonzalo de Riosa y Balladarez, el empleo de su
Alcalde mayor mediante una Orden del Ill.^{mo} Jor. Governador,
del R. y Supremo Consejo de Castilla, en que asi lo expresa: y
hauiéndolo oydo quedo en su ynteligencia y Acuerdo que los
Señores D.ⁿ Joaquin de Toledo, y D.ⁿ Joaquin Riquelme
Regidores, a quien nombra por Comisarios, visiten a dicho Jor.
Alcalde mayor dándole la enovabuena de dicha prorrogacion
y la especial Complacencia que en ello a veruuido el Ayun
tamiento por las sobre salientes prendas que le ynturan, y con
creto de meritos acreedores a mayores empleos =

Entró el Jor. D.ⁿ Pedro Corvari Reg.^{or} =

D.^{ne} fianzas de Jremio

El Jor. D.ⁿ Pedro Corvari Reg.^{or} Procurador General, dio
Cuenta que algunos Alron de Jremios que estan obligados a dar
fianzas, no lo han echo y estan exerciendo sus officios, en per
juicio del publico, para que la Ciudad verbalva lo Combeniente
y hauiéndolo oydo, Acuerdo se haauer a los Alron que asi exer
zieren [Instituto] Digo sin hauer dado dicha fianza, ladan y